



RESOLUCIÓN CS N° 157 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2021

Expediente N° 2509/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 0141/19 por la cual se incorpora a las comisiones permanentes del Consejo Superior a los representantes de los distintos estamentos que entenderán los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 31 y 32 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 1° de la citada Resolución, se elige como autoridades de la Comisión de Interpretación y Reglamento a los siguientes profesionales: Lic. Carlos Enrique PORTAL (Presidente) y Dr. Julio Rubén NASSER (Vicepresidente).

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén NASSER, interpone formal pedido de licencia en tal carácter, invocando razones laborales atinentes a su función.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

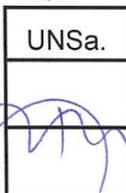
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén NASSER en su carácter de Vicepresidente de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del Consejo Superior, a partir del día de la fecha y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dr. Julio Rubén NASSER y Facultades. Cumplido resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta